REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MCS / RPMM / SSP / ccg -

0322

DECRETO EXENTO N° 3291. - /
CAUQUENES, 25 JUL. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°2360 de fecha 10 de junio de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA DE CAUQUENES"**
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-46-LE24, de fecha 25 de junio de 2024.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 18 de julio de 2024.
4. Certificado N° 912 de fecha 23 de julio de 2024, que certifica que en Sesión ordinaria N°116 de fecha 23 de julio de 2024, dónde se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación del **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA DE CAUQUENES",** al oferente INGENIEROS PYP SPA..
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Municipalidad de Cauquenes de contar con un contrato de suministro de áridos para el programa **"CONSERVACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA DE CAUQUENES",** con la finalidad de recuperar el estándar de servicio en términos de transitabilidad y seguridad de calles, pasajes y veredas de nuestra comuna, brindando de este modo una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.

DECRETO:

1º. **ADJUDIQUESE,** la propuesta pública **ID:4372-46-LE24 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA DE CAUQUENES",** al oferente **INGENIEROS PYP SPA,** R.U.T. 77.375.502-7; por un monto por m3 de arena que asciende a $ 17.850 (Impuesto incluido), un monto por m3 de Grava que asciende a $ 13.090 (Impuesto incluido), un monto por m3 de Base Granular que asciende a $ 11.900 (Impuesto incluido) y por un monto o valor total del contrato de suministro de $50.000.000 (Impuesto Incluido) y con un plazo de ejecución desde la aceptación de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar la disponibilidad de recursos de este contrato.

2º. **DESÍGNESE**, como Inspector Técnico titular al Sra. Silvia Sánchez Peña, Directivo Planta Grado 6° para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro.

3º. **PROCEDASE,** a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl y a la emisión de la orden de compra respectiva.

4º. **IMPÚTESE,** el gasto derivado de la presente adjudicación a la **Cuenta N° 215-31-02-999–030-001** del Presupuesto Municipal 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL
JESE ARAYA VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CAUQUENES

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.